



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL ÁREA DE  
GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

**La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 26 de noviembre de 2020 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo por el que se autoriza el contrato de servicios de gestión integral del Vivero de Empresas de Madrid Emprende dirigido a fomentar el emprendimiento, la innovación y la tecnología del sector de la alimentación, y el gasto plurianual de 1.064.316,00 euros, como presupuesto del mismo.**

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios de gestión integral del Vivero de Empresas de Madrid Emprende dirigido a fomentar el emprendimiento, la innovación y la tecnología del sector de la alimentación, dividido en 4 lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, con vigencia de 24 meses, prorrogable.

En su virtud, de conformidad con el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y previa deliberación la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión de 26 de noviembre de 2020

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Autorizar el contrato de servicios de gestión integral del Vivero de Empresas de Madrid Emprende dirigido a fomentar el emprendimiento, la innovación y la tecnología del sector de la alimentación, con vigencia de 24 meses, prorrogable. El contrato se divide en 4 lotes.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto plurianual de 1.064.316,00 euros, IVA incluido, que se imputará a la aplicación presupuestaria 001/141/433.05/227.06 "Estudios y Trabajos Técnicos" del Programa "Emprendimiento", o equivalente del presupuesto municipal, con arreglo a la siguiente distribución por anualidades:

31.399,50 euros con cargo al ejercicio de 2020  
532.158,00 euros con cargo al ejercicio de 2021  
500.758,50 euros con cargo al ejercicio de 2022

*Firmado electrónicamente*  
**LA DIRECTORA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO**  
*Carmen Toscano Ramiro*